



**PROYECTO**

**EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**CENTRO DE CAPACITACIÓN**  
**LABORAL**

**León “Humberto Seguel”**

**2025**

<b>TABLA DE CONTENIDOS</b>
----------------------------

• Introducción
• Ficha del establecimiento. Indicadores de Eficiencia Interna
• Recursos Humanos.
• Infraestructura y Equipamiento.
• Antecedentes Normativos. Normativas para la eliminación de barreras a la inclusión en población general.
• Reseña Histórica del Centro de Capacitación Laboral.
• Marco Filosófico e identidad.
• Sentidos y definiciones institucionales, principios, valores y sello. Valores Institucionales. Principios Orientadores del Proyecto Educativo Institucional.
• Enfoque Pedagógico. Habilidades de Alta Prioridad Habilidades Conceptuales, Actitudinales y Procedimentales.
• Criterios para la formación de grupos cursos. Plan de Estudio.
• Fines y Objetivos del Centro de Capacitación Laboral León “Humberto Seguel”.
• Perfiles de los distintos actores de la comunidad educativa.
• Proceso de Admisión Escolar.
• Diagnóstico Institucional Análisis Foda
• Antecedentes socioeconómicos y culturales de los estudiantes.
• Evaluación, seguimiento y proyecciones del Proyecto Educativo Institucional.
• Comunicación y difusión del Proyecto Educativo Institucional.

## INTRODUCCIÓN

Este Proyecto Educativo Institucional, es un documento público, de acuerdo a la Ley General de Educación, lo cual significa, que desde su génesis hasta sus resultados, responde a las necesidades y expectativas de quienes han participado y/o participarán en su elaboración, ejecución y evaluación, por lo tanto, compromete el trabajo de equipo, detalla actividades y responsabilidades, define funciones, define plazos y metas que se deberán alcanzar, y por las cuales deberá informar de acuerdo a indicadores que también aparecen señalados para cada proceso.

En este marco, cabe destacar que el PEI, es un instrumento de carácter referencial integrador de todas las iniciativas que se originen en los distintos estamentos del centro escolar; por lo tanto, será la fuente de consultas para hacer consecuentes los objetivos y actividades que deban acometerse y a su vez se consultará para tomar decisiones favorables o de rechazo, respecto de convocatorias, invitaciones, sugerencias de diversas índoles que se reciben desde la Comunidad, y los niveles superiores del Ministerio de Educación y de otras instituciones.

Centro de Capacitación Laboral “León-Humberto Seguel Barría” busca establecerse como un referente educativo para jóvenes con necesidades educativas especiales, ofreciendo para ellos y sus familias, una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias que apoyen la plena inclusión en la sociedad. Para lograr tales objetivos, en el presente instrumento se han definido estrategias y lineamientos que contribuirán a la formación y el logro de aprendizajes de todos y las estudiantes para asegurar su pleno desarrollo.

Finalmente, explicitar que el presente PEI se visualiza como una propuesta que se revisará, analizará y ajustará anualmente de acuerdo con las circunstancias y hechos significativos que sucedan en torno al proceso educativo. Que se desarrolla en el establecimiento.

**FICHA DEL ESTABLECIMIENTO**

Nombre del establecimiento	Centro de Capacitación Laboral León "Humberto Seguel Barría"
Dirección	Zenteno N° 256
Comuna	Punta Arenas
Fecha de Fundación	16 abril 1992
Rol Base de Datos	24612-4
Tipo de enseñanza	Formación Laboral
Marco normativo /legal	Decreto Exento 87/1990 Decreto 170/ Decreto 67/2018 Decreto 577 y 815 de 1990
Estudiantes que se atiende	Jóvenes entre 13 y 26 años con necesidades educativas especiales N.E.E
Matrícula	58 estudiantes
Número de cursos	6 grupos curso.
Director	Jorge Figueroa Álvarez
Teléfono Fijo /Celular	989210942
Email	director.ccl@cormupa.cl
Gabinete Técnico	Psicólogo, Asistente Social, Kinesiólogo, Fonoaudiólogo, Terapeuta ocupacional, TENS.
Modalidad	Jornada Escolar Completa Jornada de lunes a jueves 08 a 15.45 horas. Viernes de 08 a 13.00 horas.
Programa	Alimentación Escolar PIE
Consejo Escolar	4 sesiones anuales
Consejo Técnico Pedagógico	1 vez a la semana
Consejo de Coordinación	Quincenalmente
Consejo General Profesores	1 vez al mes

<b>INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA</b>
--

Año	Matricula	% Asistencia anual
2023	58 H 42/M 15	
2022	48	82%
2021	46	90%
2020	44	90%

<b>RECURSOS HUMANOS</b>
-------------------------

Funcionarios	Número	Horas
Docentes Directivos		
• Director	1	44
• Inspector General	1	44
• Unidad Técnica Pedagógica	1	44
Apoyo Gestión Pedagógica	1	44
Encargado convivencia escolar	1	44
Docentes de Educación Básica	3	125
• Educación Básica. E. Física	1	24
• Otras áreas	1	12
Educadora Diferencial	3	128
Educadora de Párvulos	1	37
Otros profesionales		
• Psicóloga	1	40
• Trabajadora Social	1	44
• Terapeuta Ocupacional	1	40
• Kinesióloga	1	10
Técnicos Educación Especial		
• Paramédico (TENS)	1	44
• Asistente de Aula/ Diferencial	5	220
Asistentes Inspectoría	1	44
Asistentes Auxiliares	2	88
Administrativos (secretaria- Encargado Inventario- Apoyo Gestión Directiva)	3	130

## INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El Centro de Capacitación Laboral León “Humberto Seguel” funciona dentro de una infraestructura insuficiente para el tipo de atención, apoyos y acompañamientos que requieren los estudiantes con necesidades educativas especiales junto a los distintos equipos de profesionales y administrativos que forman parte del Centro.

Situación actual del Centro:

- Salas de clases insuficientes y estrechas lo que dificulta un efectivo trabajo con los estudiantes y profesionales de la unidad educativa.
- Sala de uso múltiple pequeña, habilitada como mini gimnasio.
- Comedor pequeño que no satisface la actual matrícula del establecimiento.
- Faltan espacios para ejecutar una atención especializada de parte de los profesionales: kinesióloga, terapeuta, fonoaudióloga, otros.
- Oficinas de administración insuficientes para el trabajo del personal directivo y administrativo del establecimiento.
- Duchas del gimnasio en regular estado.
- Acceso al establecimiento con serias dificultades para el desplazamiento de estudiantes con sillas de ruedas y otros problemas motores.
- Habilitación de sala de informática y sala de música en términos de espacios y también de equipamiento para el trabajo de los estudiantes en las áreas correspondiente plan común de formación de jóvenes con necesidades educativas especiales.

<b>ANTECEDENTES NORMATIVOS</b>
--------------------------------

Recopilación de normativas específicas que representan reconocimiento y pertenencia a las trayectorias educativas en los distintos niveles de la enseñanza.

Leyes, Decretos, Ordinarios, Circulares, Instructivos	Descripción
Ley 20.370	Ley General de Educación.
Decreto 300	Talleres Laborales
Decreto 332/12	Determinación edades mínimas de ingreso a la Educ. Especial.
Rex. Exenta 099 de 24-01-92	Declara Cooperador de la Función Educacional del Estado
D.S.363/94	Seguro de accidentes escolares
Ley 20.201. D. S. 170/09	Programa Integración Escolar.
D.S. 524/ 90	Reglamenta sobre Centros de Alumnos.
D.S. 565/90	Aprueba reglamento general de Centros de Padres y Apoderados
Decreto 24	Reglamenta Consejos Escolares
D.S. 19.979 /04	Reglamenta sobre Convivencia Escolar.
D.S 2016/20	Reglamenta Subvención Anual Educacional Pro-Retención en Establecimientos Educacionales Subvencionados.
Res. Exenta 51/01	Plan de Seguridad del establecimiento.
Ley 20.248	Ley que establece Subvención de Educación Preferencial
Ley 20.422/10	Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
Ley 20.501	Calidad y Equidad de la Educación
Ley 20.911	Ley que crea Plan de Formación Ciudadana
Ley 20.845	Ley de Inclusión Escolar.
Ley 20.536	Sobre Violencia Escolar.
Ley 21.128	Aula Segura
Decreto 83/15	Diversificación de la Enseñanza
Decreto87/90	Planes de estudio para personas con deficiencia mental.
Decreto 67 /18	Evaluación, calificación y Promoción Educación Escolar.
Decreto 170 /10	Subvención Estudiantes NEE Educación Especial
Decreto 79	Regula el estatuto de situaciones de embarazo y maternidad.
Rex. N°193	Aprueba circular normativa sobre alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes.
Instructivo 894	Matricula Provisoria
Ord. 768	Derechos estudiantes Trans

**Normativas para la eliminación de barreras a la inclusión en población general.**

Leyes	Descripción
Ley 21.015	Ley de Inclusión Laboral Perdonas con Discapacidad.
Ley 20.609	Ley Antidiscriminación (Ley Zamudio)
Ley 20.422	Ley Inclusión Social Personas con Discapacidad.
Ley 19.258	Ley Indígena
Ley 21.120	Ley Protección Identidad de Género
Ley 20.084	Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

## **RESEÑA HISTÓRICA**

El Centro de Capacitación Laboral es un establecimiento escolar de dependencia de la Corporación Municipal de Educación, se encuentra ubicado en calle Zenteno N°256, en el corazón del emblemático Barrio Prat, de la comuna de Punta Arenas, en su entorno se encuentra un establecimiento de enseñanza básica, otro de educación media, una parroquia, además de diversos locales comerciales, supermercado, cuartel de bombero y locomoción expedida a los diversos sectores de la comuna.

Esta institución fue fundada un 16 abril de 1992, con el objetivo de entregar a los estudiantes con necesidades educativas especiales, una educación e intervención de calidad y eficiencia, que le permita desarrollar sus habilidades y destrezas sobre todo con respecto a su autonomía en sus decisiones presentes y futuras.

Los inicios del Centro de Capacitación Laboral propiamente tal se remontan a la década de los 80 con la creación del taller mueblería, dependiente de la escuela Rotario Paul Harris, posteriormente en año 1992, a través de la creación y presentación de una propuesta curricular innovadora el Ministerio de Educación, otorgó el reconocimiento oficial, según Decreto Supremo de Educación, Exento N°099 de 1992, pasándose a llamar Centro de Capacitación Laboral, luego en el año 2006, pasó a denominarse “Centro de Capacitación Laboral León “Humberto Seguel”, en honor al destacado León y profesor normalista.

Entre sus principales avances cabe destacar el mejoramiento progresivo de los procesos de formativos de los estudiantes, lo que ha favorecido la implementación de la modalidad de las prácticas laborales y por consiguiente una adecuada inserción de nuestros alumnos en la vida del trabajo.

El establecimiento cuenta con servicio de bus de acercamiento, que proporciona la Corporación Municipal de Educación en conjunto con la Seremia de Transporte.

En la actualidad el Centro de Capacitación Laboral, atiende a una población escolar de 58 jóvenes, cuyas edades fluctúan entre los 13 a 26 años, provenientes de distintos establecimientos y sectores de la comuna.

El Centro de Capacitación Laboral León “Humberto Seguel”, ha definido como parte de su ideario identitario, brindar una educación de calidad a sus estudiantes, sobre la base del respeto de sus características individuales, en cuanto a su historia personal y educativa, capacidades, intereses, motivaciones y estilos de aprendizaje, de modo de hacer efectivo el derecho de nuestros estudiantes a la plena integración en todos los ámbitos de la vida escolar, social y laboral.

En consideración a lo anterior, nuestro estilo pedagógico se cimienta en un flexible, cuyo principal objetivo es hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo y laboral. En este contexto, como establecimiento educacional orientamos nuestros esfuerzos al desarrollo de entornos educativos inclusivos y desafiantes que garantice el aprendizaje de todos los estudiantes, participar, sentirse respetados y que sus necesidades específicas sean satisfechas.

Avanzar en esta dirección, se ha logrado sobre todo al profesionalismo y compromiso de los distintos actores de la comunidad educativa y en especial de los docentes, educadoras diferenciales, equipo multidisciplinario y asistentes cuyos conocimientos especializados permiten dar respuesta efectiva a las necesidades específicas que presentan los estudiantes. La gestión de la capacitación y/o perfeccionamiento del personal representa también una especial preocupación de parte del equipo directivo por cuanto se sabe que la preparación y apoyo que reciban los distintos equipos de capital importancia para el éxito de la inclusión.

Finalmente, es necesario explicitar que como centro educativo, asumimos las necesidades educativas especiales NEE de nuestros estudiantes, como aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas a través de los medios y recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales de sus alumnos y que requieren para ser atendidas de ajustes, recursos y medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a la que requieren comúnmente la mayoría de los estudiantes.

“La educación, por tanto, lo concebimos como un continuo de prestaciones y esfuerzos para dar respuesta a las diversas necesidades de los alumnos de forma que puedan alcanzar una vida plena”

<b>SENTIDOS Y DEFINICIONES INSTITUCIONALES, PRINCIPIOS, VALORES, SELLOS</b>
---

<b>MISION</b>
---------------

El Centro de Capacitación Laboral, tiene como misión entregar una educación de calidad a sus estudiantes, por medio de la aplicación efectiva del plan de estudio para establecimientos de educación especial, como herramienta fundamental que les permitirá a los jóvenes obtener y mantener empleos remunerados en las distintas áreas del campo laboral.
--

<b>VISION</b>
---------------

Dentro de un marco de excelencia educativa, la Escuela Centro de Capacitación Laboral “León – Humberto Seguel Barría” aspira a constituirse y ser reconocida como una institución educativa líder en la formación socio-laboral de jóvenes con necesidades educativas especiales N.E.E en la comuna de Punta Arenas.
--

<b>LEMA</b>
-------------

“Educación para una vida autónoma”.
-------------------------------------

<b>SELLO INSTITUCIONAL</b>
----------------------------

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Inserción Social y Laboral</b></li></ul>
---

El concepto de inserción laboral para el Centro de Capacitación Laboral CCL, está relacionado con el desarrollo de un conjunto de valores, conocimientos, habilidades y comportamientos necesarios para el joven logre desenvolverse de manera autónoma y en lo posible obtener una ocupación, permanecer y progresar en él, lo que, sin lugar a dudas, va a contribuir al mejoramiento continuo de su Calidad de Vida.
---

<b>VALORES INSTITUCIONALES</b>
--------------------------------

El Centro de Capacitación Laboral “León-Humberto Seguel”, entre sus prioridades dentro del proceso formativo de sus estudiantes, está precisamente el desarrollo y promoción de los valores universales, como medios esenciales para una vida en comunidad, para regular y armonizar las relaciones entre los distintos individuos que conforman una unidad educativa. En este marco se han priorizado el panel de valores que a continuación se describe.

<b>Valores /actitudes</b>	<b>Descripción</b>
Respeto	"El respeto por los otros es la primera condición para saber vivir". El valor del respeto engloba una serie de aspectos tan dispares como el respeto a las distintas personas, al medio ambiente, a las normas de ciudadanía, los animales, otros. El valor del respeto está intrínsecamente relacionado con los valores de la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad, el pluralismo y la conciencia medioambiental.
Responsabilidad	El valor de la responsabilidad está relacionado con la capacidad de los estudiantes de ser consecuentes de sus actos. Este valor le permite reflexionar y valorar las consecuencias de sus actos. Es el que cumple con sus obligaciones o que pone cuidado en lo que hace y decide. La responsabilidad es un valor presente a diario en nuestras vidas. A la hora de realizar un trabajo, a la hora de actuar, cuando nos comportamos de un modo u otro...
Perseverancia	El esfuerzo es la fuerza de voluntad, pero también la constancia. El trabajo escolar implica paciencia y perseverancia para conseguir unos resultados positivos. Es muy importante que los niños y jóvenes aprendan a ser perseverantes, ya que así lograrán estabilidad, confianza en sí mismos y madurez. La capacidad de trabajo, de esfuerzo en las tareas cotidianas de clase, el aprendizaje de técnicas de estudio puede servir para educar a los alumnos en un carácter positivo y una actitud eficaz ante la vida. En la sociedad actual se hace mucho hincapié en el esfuerzo y perseverancia ya que es una virtud que se ha ido perdiendo por diversos motivos sociales y culturales.
Autonomía	El valor de la autonomía se refiere al grado de intervención del estudiante en su propio proceso, estableciendo sus objetivos, procedimientos, recursos, evaluación y momentos de aprendizaje, desde el rol activo que debe tener frente a las necesidades actuales de formación.

<b>PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>
---

Los Proyectos Educativos de los establecimientos escolares en su integridad y cada una de sus disposiciones, deben respetar en general los principios de todo el sistema educativo que le resulten aplicables, siendo especialmente significativo observar los que se enumeran a continuación:

*Ley General de Educación 20.370. Artíc. 3º*

**Principios del sistema educativo**

• Universalidad	• Equidad del sistema educativo	• Flexibilidad
• Calidad de la educación	• Participación	• Diversidad
• Responsabilidad	• Gratuidad	• Autonomía
• Integración e inclusión	• Sustentabilidad	• Transparencia
• Dignidad Humana	• Educación Integral	• Interculturalidad

Descripción de los principios orientadores del sistema educativo.

• **Universalidad y educación permanente.**

La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.

• **Equidad del sistema educativo.**

El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

• **Participación.**

Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.

• **Diversidad.**

El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como las diversidades culturales, religiosas y sociales de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes. En los establecimientos educacionales de propiedad o administración del Estado se promoverá la formación laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad.

• **Responsabilidad.**

Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda. Asimismo, el sistema educativo deberá promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales. Este principio se hará extensivo a los padres y apoderados, en relación con la educación de sus hijos o pupilos.

- **Gratuidad.**

El Estado velará y garantizará el acceso a la enseñanza gratuita en los establecimientos de enseñanza y media que reciben aportes permanentes del Estado.

- **Autonomía.**

El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.

- **Integración e inclusión.**

El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes, y posibilitará la integración de quienes tengan necesidades educativas especiales. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

- **Sustentabilidad.**

El sistema incluirá y fomentará el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones.

- **Transparencia.**

La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos, debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.

- **Dignidad del ser humano.**

El sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

- **Educación integral.**

El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer, considerando, además, los aspectos físicos, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber.

- **Interculturalidad.**

El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

## ENFOQUE PEDAGÓGICO

*“La homogeneidad de la oferta educativa y de los procesos de enseñanza es una de las barreras que es preciso superar, para que “todos y todas” sin excepción, aprendan y participen plenamente”.*

Nuestro accionar pedagógico está determinada básicamente por el tipo de necesidades educativas especiales del alumnado y por las características que presentan los jóvenes en el tramo comprendido entre los 14 y 26 años de edad cronológica. En la actualidad, nuestros esfuerzos están centrados en desarrollar conocimientos y nuevas competencias profesionales que aseguren el derecho de nuestros estudiantes a recibir una educación que le permita acceder, progresar y egresar satisfactoriamente para su plena integración social, en igualdad de condiciones que el resto de las personas.

En este contexto, como institución escolar destinada a la formación de jóvenes con necesidades educativas especiales, asumimos como propios algunos principios y/o concepciones emanados del Mineduc (Guía para la Educación para la Transición).

- Pleno convencimiento de que TODA persona sin distinción y de manera exclusiva en tanto es única e irrepetible, va a requerir constantemente de respuestas, ayudas y servicios para progresar lo más satisfactoriamente posible hacia una adultez activa.
- Interés por encontrar vías realmente efectivas y sostenibles en el tiempo, que favorezcan un tipo de Planificación para la Transición centrada en el estudiante, planteada desde un abordaje multidisciplinario que responda y se ajuste convenientemente a posibles requerimientos multidimensionales y, que esté orientada hacia el logro de resultados concretos.
- Se reconoce la importancia de entregar reales oportunidades a los estudiantes para aprender a reconocer y saber exteriorizar sus intereses, aspiraciones y preocupaciones futuras, procurando de esa manera, la construcción de una propuesta anticipada, pertinente y ajustada a una visión personal y positiva de los resultados esperados.
- Énfasis en la importancia de involucrar a la familia del estudiante y personas que forman parte de su círculo social más cercano en todos los procesos relativos a la Planificación de la Transición.
- Acuerdo respecto de que no es suficiente con la generación de condiciones y entrega de respuestas únicamente desde la Educación (reconociéndose su decisor rol en el desarrollo de estos procesos), sino que para avanzar se hace indispensable adoptar una visión integral (multiservicios) que abra paso a la conformación y consolidación de Sistemas Individualizados de Apoyo para la Transición que involucren, conecten y favorezcan la colaboración fluida y permanente entre distintos subsistemas como: Salud, Trabajo y Previsión Social, Justicia, Vivienda y Urbanismo, Transporte y Telecomunicaciones; entre otros, cuyas misiones y acciones, formen un todo enfocado prioritariamente al mejoramiento de la Calidad de Vida de este grupo de estudiantes y de sus familias.

**HABILIDADES DE ALTA PRIORIDAD.**

Para favorecer el acceso, progreso y mejoramiento de la trayectoria socio-laboral de los estudiantes con N.E.E

Comunicación (receptiva – expresiva) por cualesquiera que fueren los códigos.	Responsabilidad.
Orientación y movilidad	Flexibilidad ante los cambios.
Seguridad personal.	Uso de las tecnologías.
Auto-confianza.	Iniciativa y emprendimiento.
Adaptabilidad a diferentes contextos, grupos y actividades.	Cumplimiento de normas.
Identificación de códigos y símbolos.	Aceptación de la crítica.
Autodeterminación.	Autocrítica.
Motivación	Apertura ante el diálogo y la negociación.
Creatividad.	Planificación y gestión de las acciones.
Disposición.	Resolución de problemas.
Innovación.	Trabajo en equipo y cooperación.
Apertura ante el diálogo y la negociación. Disposición de perfeccionamiento y actualización permanente como estrategia de aprendizaje continuo y premisa para la definición y encauzamiento de su trayectoria personal, según intereses, posibilidades y expectativas.	
Planificación y gestión de las acciones. Autonomía en el cumplimiento de actividades y tareas que abarcan desde las actividades propias del hogar, los desplazamientos y los desempeños ocupacionales.	

La planificación para trabajar estas habilidades; su ordenamiento y temporalización, así como las posibles adecuaciones que se deban realizar para su tratamiento, variarán de un estudiante a otro; dependiendo fundamentalmente de sus posibilidades y de los requerimientos específicos de apoyo que favorezcan el acceso al aprendizaje y la participación

**HABILIDADES CONCEPTUALES, ACTITUDINALES Y PROCEDIMENTALES.**

Asistencia, puntualidad y respeto de horarios.
Adecuada higiene y presentación personal.
Cumplimiento de normas de prevención y de seguridad.
Autocontrol, estabilidad emocional y autoconfianza.
Respeto, adecuada comunicación, positivas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, solidaridad.
Aceptación de críticas frente a errores, peligro de accidentes o conductas desajustadas.
Disposición a solicitar o brindar ayuda e información.
Seguir y entregar instrucciones.
Solución de problemas, innovación y creatividad.
Actitud positiva frente al trabajo.
Pasión, entusiasmo, motivación, dedicación, tenacidad y esfuerzo.

## **CRITERIOS PARA LA FORMACIÓN DE LOS GRUPOS CURSO**

Informe de Evaluación Diagnóstica Equipo multiprofesional.

Resultados académicos.

Evaluación de competencias y/o habilidades.

Número de estudiantes por curso.

<b>NIVEL</b>	<b>Nº CURSOS</b>
Nivel 1	“A” Retos múltiples “B”
Nivel 2	“A” “B”
Nivel 3	“A” “B”

## **PLAN DE ESTUDIOS**

De acuerdo a lo instruido en el Decreto 87/1990

<b>NIVEL</b>	<b>Área físico motor</b>	<b>Área artística</b>	<b>Área cognitivo funcional</b>	<b>Área social</b>	<b>Área vocacional</b>	<b>Plan complementario</b>	<b>Total horas</b>
<b>1</b>	2 hrs.	2 hrs.	2 hrs.	2 hrs.	22 hrs.	4 hrs.	34 hrs.
<b>2</b>	2 hrs.	2 hrs.	1 hrs.	1 hrs.	26 hrs.	4 hrs.	36 hrs.
<b>3</b>	1 hrs.	1 hrs.	1 hrs.	1 hrs.	30 hrs.	2 hrs.	36 hrs.

<p style="text-align: center;"><b>FINES Y OBJETIVOS DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL LEÓN “HUMBERTO SEGUEL BARRÍA”.</b></p>
---

El Centro de Capacitación Laboral León “Humberto Seguel”, para brindar un servicio de calidad a sus estudiantes ha considerado los siguientes fines y objetivos estratégicos, los cuales permearán el quehacer educativo del centro en cada una de sus áreas y procesos internos:

1: Promover el desarrollo e internalización de los conocimientos y/o aprendizajes claves en los estudiantes del Centro, con énfasis en el fortalecimiento de las habilidades comunicacionales, razonamiento, resolución de problemas y otros como aspectos esenciales para la vida personal y comunitaria.

2: Potenciar los programas y acciones internas relacionadas con una efectiva inserción laboral de los estudiantes, sobre todo en el ámbito de la promoción de actitudes laborales de seguridad en el trabajo, actitud positiva en la tarea, orden, puntualidad y otros aspectos de relevancia.

3: Capacitar a los profesionales docentes y asistentes de la educación en el área de la educación especial a fin de optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y la articulación con los distintos actores de la comunidad educativa para una gestión pedagógica de calidad.

4: Propiciar la participación de los estudiantes en distintas instancias del quehacer del Centro con el propósito de desarrollar habilidades como la reflexión, espíritu crítico, participación ciudadana, convivencia escolar y otros, como elementos esenciales para la formación integral de los estudiantes.

5: Ampliar las redes de apoyo del establecimiento con la finalidad de potenciar la gestión pedagógica, los recursos técnicos, materiales y financieros del Centro para finalmente enriquecer el proceso formativo de los estudiantes.

<b>PERFILES DE LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>
--

El objetivo fundamental de la organización escolar es la educación de los estudiantes, para ello se hace necesario una correcta adecuación de los puestos y cargos de los miembros de la comunidad educativa para la consecución de dichos objetivos.

**A: De los estudiantes**

El perfil del estudiante dice relación con las características y competencias que la escuela pretende desarrollar en sus estudiantes plasmados en el ideario y Proyecto Educativo Institucional PEI.

En general se intenta transmitir los conocimientos y valores necesarios para que el futuro ciudadano pueda desenvolverse activa y positivamente en una sociedad democrática, respetando sus aptitudes individuales.

<b>Perfil</b>	<b>Indicador</b>
Respeto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto el Proyecto Educativo del Centro y su reglamentación interna.</li> <li>• Manifiesta actitudes de respeto hacia los distintos miembros de la Comunidad Educativa.</li> <li>• Sabe escuchar y respeta las ideas de los demás miembros de la organización.</li> </ul>
Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce y cumple con sus derechos y deberes como estudiante.</li> <li>• Responsable de su proceso de formación e integración a la comunidad.</li> <li>• Responsable ante sí mismo, la comunidad escolar y la sociedad respecto de sus acciones.</li> <li>• Cuida las instalaciones y materiales del establecimiento.</li> </ul>
Autonomía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es capaz de expresarse libre y respetuosamente.</li> <li>• Es capaz de reconocer sus errores y trata de superarlos.</li> <li>• Frente a situaciones conflictivas es capaz de controlarse para no agredir a otros verbal y/o físicamente.</li> <li>• Ser capaz de desenvolverse de la manera lo más autónoma e independiente en diversos escenarios.</li> </ul>
Perseverancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posee hábitos de asistencia y puntualidad a clases.</li> <li>• Es capaz de mantener su lugar de trabajo y materiales en orden y limpieza.</li> <li>• Es capaz de concentrarse en clase, escuchar con atención y terminar sus tareas.</li> </ul>

## B: De los docentes

Para desarrollar el perfil del docente se consideraron los estándares e indicadores de la profesión docente, expresados en el Marco de la Buena Enseñanza. Esto permite incorporar descripciones más específicas de qué se espera que sepan los docentes para lograr que sus estudiantes alcancen aprendizajes de calidad y también se alinea con la Ley N°20.903, y al Proyecto Educativo Institucional.

Estándar	Indicador
Aprendizaje y desarrollo de los/as estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprende cómo aprenden los/as estudiantes, los factores educativos, familiares, sociales y culturales que influyen en su desarrollo, y la importancia de atender a diferencias individuales en el diseño de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> </ul>
Conocimiento disciplinar, didáctico y del currículum escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posee conocimiento acabado de los distintos temas y metodologías relacionada con la educación especial, unido a una actitud constante de perfeccionamiento y actualización profesional.</li> </ul>
Planificación de la enseñanza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planifica experiencias de aprendizaje efectivas, inclusivas y culturalmente pertinentes para el logro de los objetivos de aprendizaje, considerando el conocimiento disciplinar y didáctico, el currículum vigente, el contexto, las características y conocimientos previos de sus estudiantes y la evidencia generada a partir de las evaluaciones.</li> </ul>
Desarrollo personal y social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promueve el desarrollo personal y social de sus estudiantes, favoreciendo su bienestar y fomentando competencias socioemocionales, actitudes y hábitos necesarios para el ejercicio de la ciudadanía, vida democrática, cuidado por el medio ambiente y valoración por la diversidad.</li> </ul>
Ética profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actúa éticamente, resguardando los derechos de todos sus estudiantes, su bienestar y el de la comunidad escolar, en consonancia con el proyecto educativo institucional, la legislación vigente y el marco regulatorio para la educación escolar.</li> </ul>
Aprendizaje profesional continuo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestra compromiso con su aprendizaje profesional continuo, transformando sus prácticas a través de la reflexión sistemática, la colaboración y la participación en diversas instancias de desarrollo profesional para la mejora del aprendizaje de los estudiantes.</li> </ul>
Compromiso con el mejoramiento continuo de la comunidad escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestra compromiso con la comunidad escolar, mediante la participación en iniciativas de desarrollo y mejoramiento continuo del centro educativo, asumiendo una responsabilidad compartida con estudiantes, docentes, directivos, familias y apoderados por el logro de las metas institucionales.</li> </ul>

- *Marco de la Buena enseñanza.*

### C: De los asistentes de la educación

Los asistentes de la educación cumplen en la escuela una tarea fundamental, desde labores de apoyo a la función educativa docente, a un trabajo directo con los estudiantes y a sus familias. También favorecen la inclusión escolar y apoyan la sensibilización e información especializada a la comunidad educativa respecto de las necesidades educativas que presentan los estudiantes. En este contexto se define el perfil del asistente de la educación del Centro de Capacitación Laboral.

Estándar	Indicadores
Rendimiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Eficacia de la respuesta a las tareas o funciones asignadas.</li><li>• Domina los conocimientos y habilidades exigidas para el cargo y/o función.</li><li>• Oportuna entrega de resultados comprometidos.</li><li>• Discreción y reserva en el manejo de información.</li><li>• Esmero en la custodia y uso cuidadoso de bienes materiales asignados para el cumplimiento de sus funciones.</li><li>• Capacidad para anticipar, resolver y/o informar problemas potenciales en su trabajo.</li><li>• Respeto a las normas generales y particulares que regulan el desempeño y la conducta de un establecimiento escolar.</li><li>• Disposición para decidir y actuar acertadamente ante emergencias que exijan respuestas rápidas.</li></ul>
Condiciones Personales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contribuye al desarrollo de las relaciones humanas en la comunidad educativa.</li><li>• Demuestra su creatividad y dinamismo en el desarrollo de sus funciones.</li><li>• Demuestra interés por acceder a instancias de actualización de conocimientos de manera formal (cursos, talleres, etc.) e informal (lectura de documentos)</li></ul>
Comportamiento/Funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumple con la normativa institucional y Reglamento Interno.</li><li>• Cumple con la permanencia en el lugar de trabajo.</li><li>• Cumple con la asistencia a su lugar de trabajo.</li><li>• Cumple con la puntualidad en su lugar de trabajo.</li></ul>

## **PROCESO DE ADMISION ESCOLAR**

Centro de Capacitación Laboral “León Humberto Seguel”.

De acuerdo a la Ley General de Educación, 20.370, Artic.12 y 13, los procesos de admisión de alumnos deberán ser objetivos y transparentes, asegurando el respeto a la dignidad de **los** alumnos, alumnas y sus familias, de conformidad con las garantías establecidas en la Constitución y en los tratados suscritos y ratificados por Chile.

**Al momento de la convocatoria, el sostenedor del establecimiento deberá informar:**

- a) Número de vacantes ofrecidas en cada nivel.
- b) Normativa de Ingreso:

**Los requisitos para ingresar al Establecimiento Educacional, son:**

- Presentar Discapacidad Intelectual, leve, moderada, severa o profunda.
- Tener una edad cronológica entre 13 a 26 años.
- Presentar documentos diagnósticos, que acrediten el grado de discapacidad intelectual del estudiante de acuerdo a decreto 170/2009.
- Certificado de Nacimiento.
- Certificado de estudios del último nivel cursado. El no poseer educación formal previa, no es un impedimento para los alumnos.  
Adhesión al Proyecto Educativo Institucional PEI.

## DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Para llevar a cabo el diagnóstico institucional se sistematizaron las fuentes de datos internos, posteriormente se articularon de manera analítica cada uno de los diagnósticos que posee el establecimiento centrándose en aquellos aspectos que inciden en la calidad del servicio educativo que entrega el establecimiento a sus estudiantes y familia.

### ANÁLISIS FODA.

#### DIMENSIÓN LIDERAZGO

<b>Fortalezas</b>	<b>Aspectos a mejorar</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Roles y funciones de los funcionarios definidos y conocidos por los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>• Desarrollo anual del Plan de Desarrollo Profesional Docente a través de la hora 20.903 y capacitaciones externas.</li> <li>• Plan de Mejoramiento Educativo en desarrollo 2023</li> <li>• Planes de Acción interno en desarrollo: Plan de Formación Ciudadana, Plan de Sexualidad y Afectividad, Plan de Gestión de la Convivencia.</li> <li>• Consejo Técnico Pedagógico y de trabajo colaborativo semanal.</li> <li>• Consejo General de profesores, 1 al mes.</li> <li>• Centro de Padres, alumnos y Consejo Escolar activo.</li> <li>• Inserción de los estudiantes a espacios de práctica laboral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el trabajo del equipo directivo con la incorporación de una profesional a cargo del proceso de orientación.</li> <li>• Mejorar los espacios de participación y comunicación entre estamentos.</li> <li>• Fortalecer la articulación de los distintos planes de acción interna.</li> <li>• Fortalecer el desempeño de los docentes en la Evaluación docente.</li> <li>• Modificar el Proyecto de Jornada Escolar Completa.</li> <li>• Definir un equipo de generación de proyectos con instituciones externas para mejorarla gestión de la escuela en términos de recursos.</li> <li>• Mejorar aspectos de difusión y vinculación del Centro Laboral con las distintas autoridades de educación de la comuna para lograr sensibilizarlos en relación a la educación de los jóvenes que presentan discapacidad intelectual.</li> </ul>

#### DIMENSIÓN GESTION PEDAGÓGICA

<b>Fortalezas</b>	<b>Aspectos a mejorar</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de una profesional a cargo de la Unidad Técnica Pedagógica.</li> <li>• Planificación de Unidades de Aprendizaje en forma sistemática y de acuerdo a las bases curriculares.</li> <li>• Lineamientos pedagógicos definidos para un efectivo trabajo en el aula de docentes y estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el trabajo DUA en las salas de clases.</li> <li>• Fortalecer el acompañamiento y observación al aula.</li> <li>• Fortalecer el trabajo de “Comunidades de Aprendizaje”.</li> <li>• Reformular el Proyecto de Jornada Escolar Completa JECD 2023.</li> <li>• Bajo nivel de capacitación de los docentes por falta de recursos SEP.</li> </ul>

## DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

Fortalezas	Aspectos a mejorar
<ul style="list-style-type: none"><li>• Reglamento y protocolos de Convivencia actualizado.</li><li>• Panel de Valores y Actitudes actualizado.</li><li>• Dupla sicosocial articulada con Convivencia escolar.</li><li>• Encargada de Convivencia con 44 horas en la función.</li><li>• Planificación y desarrollo de talleres formativos en convivencia en los distintos niveles del establecimiento.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la socialización del Reglamento de Convivencia y los protocolos en la comunidad educativa.</li><li>• Reforzar el desarrollo de talleres relacionados con la convivencia escolar a nivel de estudiantes y con el equipo docente y de asistentes de apoyo a la labor educativa.</li><li>• Mejorar la comunicación del trabajo de convivencia interno y también con las redes externas.</li></ul>

## DIMENSIÓN RECURSOS

Fortalezas	Aspectos a mejorar
<ul style="list-style-type: none"><li>• Redes de apoyo en beneficio de los estudiantes.</li><li>• Personal docente y asistentes de la educación con perfiles adecuados al tipo de estudiante que el establecimiento atiende.</li><li>• Locomoción de acercamiento gratuito para los estudiantes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la capacidad de generación de proyectos en beneficio de los estudiantes.</li><li>• Lograr financiamiento basal a través del sostenedor.</li><li>• Mala ventilación en salas de clases, baños y otros espacios.</li><li>• Dependencias, equipamiento y mobiliario insuficiente, no reúne las condiciones de trabajo para los estudiantes.</li></ul>

<b>ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES</b>
---

El Centro de Capacitación Laboral León “Humberto Seguel”, cuenta en la actualidad con un equipo multidisciplinario el cual se compone por los siguientes profesionales: Encargado de Convivencia Escolar, Trabajadora Social y Psicóloga. Quienes en su conjunto desarrollan acciones a fin de satisfacer los requerimientos sociales, económicos y culturales de la comunidad escolar. Labor, que llevan adelante junto al apoyo y prestaciones de servicios de diversas redes externas quienes aportan a nuestra comunidad escolar a través de sus diferentes áreas y enfoques de trabajo.

- Área Atención al Menor
- Junta de Auxilio Escolar y Becas
- CESFAM
- Universidad de Magallanes
- Entidades colaboradoras de Red SENAME
- Tribunal de Familia
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones.
- Medios de Comunicación
- Sence- Senadis
- Grupo de Amigas del Centro.

Redes de apoyo a través de las cuales se satisfacen necesidades tales como; prestaciones médicas, atención dental, atención y derivación para evaluación psicológica, actividades y talleres preventivos, desarrollo de habilidades sociales y/o de resguardo y protección a nuestros estudiantes frente a la detección de vulneraciones de derechos o delitos de carácter sexual entre otros.

Promedio de edad	Estud. con edad mínima	Estud. con edad máxima
19,5 años	13,2 años	25,1 años

IVE	Estudiantes prioritarios	Estudiantes preferentes	Estudiantes extranjeros	Est. pueblos originarios.
100%	25 estudiantes	21 estudiantes	01	20 estudiantes

Registro social de hogares							
40%	50%	60%	70%	80%	90%	N/T	Descon.
37	01	05	02	03	03	03	04

Ingreso Familiar promedio	No refieren ingreso	Pensión invalidez	Subsidio discapacidad
\$ 649,365	06	17	04

Tenencia de la vivienda				
Propia	Arriendo	Allegado	Cedida	Otra situación
38	12	04	03	01

Beneficios del estado		
Subsidio de gas	Subsidio agua	Sin beneficios
03	03	56

Servicio de internet			
Internet	55 estudiantes	Computador/Tablet	57 estudiantes

<b>Escolaridad de los padres</b>		
<b>Nivel educacional</b>	<b>Padre</b>	<b>Madre</b>
Enseñanza Básica completa	06	07
Enseñanza Básica incompleta	02	03
Enseñanza Media Completa	10	20
Enseñanza Media Incompleta	07	09
Técnico superior completa	03	02
Técnico superior incompleta	02	00
Universidad completa	06	06
Universidad incompleta	03	02
Desconoce	18	03

**REGISTRO PRÁCTICAS LABORALES  
2013 – 2022**

<b>AÑO</b>	<b>ESTUDIANTES EN PRÁCTICA</b>	<b>MATRICULA</b>
2013	2	35
2014	3	39
2015	18	42
2016	17	38
2017	17	42
2018	17	44
2019	18	46
2020	0	43
2021	0	47
2022	21	57
2023		
2024		

**EMPRESAS E INSTITUCIONES COLABORADORAS 2013 – 2024**

- ENVASADORA AYSÉN
- HISTORY COFFEE
- SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
- COVEPA
- RINCÓN DE LA ESPUMA
- HOTEL DIEGO DE ALMAGRO
- ALDO Y CARLA
- HOTEL CABO DE HORNOS
- COMERCIAL PET'S LIMITADA
- RESTAURANT SABORES DE MAMÁ
- COMERCIAL TERMOAUSTRAL
- PUERTO DEL ESTRECHO
- RECASUR
- CROSUR
- CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES/DIBAM (ACTUAL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO)
- METHANEX
- ENAP
- GEOPARK
- ENTREVIENTOS
- KRUI KAVA

## **EVALUACIÓN SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Siendo el Proyecto Educativo Institucional el principal documento de gestión se señalan a continuación protocolos de revisión y actualización:

- Su revisión se realizará anualmente, siendo responsabilidad del Equipo de Gestión la formulación de dicha evaluación.
- Se aplicará un instrumento de tipo valorativo (en base a análisis FODA) a los docentes y Consejo Escolar, sobre el cumplimiento de los estándares referidos al PEI.
- Se revisará anualmente Plan de Mejoramiento Educativo en razón de analizar el cumplimiento de acciones relacionadas con la Misión y Visión declaradas en este Proyecto Educativo Institucional.

## **COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

El presente documento será socializado en distintas instancias de manera que la comunidad educativa y tome conocimiento de los contenidos esenciales del presente Proyecto Educativo Institucional como por ejemplo en:

Consejos de Profesores, asambleas de funcionarios del establecimiento, reuniones de padres, apoderados y estudiantes a través de sus educadores como parte del trabajo cotidiano.

Se prepararán murales en el establecimiento donde se destacará la Visión, Misión. Sello, Lema y Valores institucionales